

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1 piso 3.º, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día 2 de diciembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de la suma de ciento noventa y

siete mil cuatrocientas pesetas, que fué el tipo de la segunda subasta.

Tercera.—Los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsa-

bilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 17 de octubre de 1964. El Juez, Matías Malpica.—El Secretario, José Cabello (rubricados)

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente con el Visto Bueno del señor Juez en Madrid, a 17 de octubre de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—7.851-E

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Jefatura de Transportes (Parques y Talleres de Automovilismo) por la que se anuncia subasta para la adquisición de maquinaria.

El día 23 de noviembre se celebrará en esta Jefatura (Ministerio del Ejército) la subasta número 1/FRI/64 para adquisición de maquinaria.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y relación del material puede examinarse en el Negociado del Detall de esta Jefatura en los días y horas de oficina.

Los gastos del presente anuncio serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio calle de número (en nombre propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» y «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército, y de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que han de regir en la subasta número 1/FRI/64 para la adquisición de maquinaria, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece al precio de (en letra) pesetas.

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago, importante (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones administrativas.

4.º Fecha y firma del licitador y persona que legalmente le represente.

Madrid, 26 de octubre de 1964.—6.214-C.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Patronato de Casas de la Armada por la que se anuncia segunda subasta para adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas de renta limitada, grupo II, segunda categoría, en la calle de Ramón Franco, números 36 y 38, de El Ferrol del Caudillo.

Habiendo quedado declarada desierta la subasta celebrada para adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas de renta limitada, grupo II, segunda categoría, en la calle de Ramón Franco, números 36 y 38, de El Ferrol del Caudillo, se procede por segunda vez al anuncio de subasta de dichas obras.

Hasta las trece horas del día 16 de noviembre próximo se admitirán en la Gerencia del Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, número 3, cuarto

derecha, en días hábiles y de nueve y media a trece horas, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.866.202,84 pesetas.

El plazo de ejecución es de catorce meses (14 meses).

La fianza provisional asciende a 57.324,05 pesetas, y deberá ajustarse a lo dispuesto en la Ley 96/1960 y Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961, siendo los avales redactados de acuerdo con el modelo previsto en la citada Orden.

La subasta se verificará en el Salón de Actos del Museo Naval (Ministerio de Marina), ante una Junta presidida por el Almirante Presidente del Patronato de Casas de la Armada o persona que legalmente le sustituya, a las once y media horas del día 17 del citado mes de noviembre.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el pliego de condiciones económicas y jurídicas que han de regir en la subasta y a lo largo de la ejecución de las obras, así como el modelo de proposiciones (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 63 de 1956) y disposiciones para la presentación de documentos y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en las oficinas de dicho Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, número 3, y en la Delegación Local del Patronato, calle de Fernando Villamil, número 21, de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 20 de octubre de 1964.—El Almirante Presidente del Consejo Directivo, P. D., Mariano Romero.—7.873-5.

Resolución del Patronato de Casas de la Armada por la que se anuncia segunda subasta para adjudicación de las obras de construcción de 35 viviendas de renta limitada, grupo II, tercera categoría, en el lugar denominado La Tahona, de El Ferrol del Caudillo.

Habiendo quedado declarada desierta la subasta celebrada para adjudicación de las obras de construcción de 35 viviendas de renta limitada, grupo II, tercera categoría, en el lugar denominado La Tahona, de El Ferrol del Caudillo, se procede por segunda vez al anuncio de subasta de dichas obras.

Hasta las trece horas del día 16 de noviembre próximo se admitirán en la Gerencia del Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, número 3, cuarto derecha, en días hábiles y de nueve y media a trece horas, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 5.393.907,77 pesetas.

El plazo de ejecución es de dieciocho meses (18 meses).

La fianza provisional asciende a pesetas 107.878,15, y deberá ajustarse a lo dispuesto en la Ley 96/1960 y Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de

1961, siendo los avales redactados de acuerdo con el modelo previsto en la citada Orden.

La subasta se verificará en el Salón de Actos del Museo Naval (Ministerio de Marina), ante una Junta presidida por el Almirante Presidente del Patronato de Casas de la Armada o persona que legalmente le sustituya, a las once cuarenta y cinco horas del día 17 del citado mes de noviembre.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el pliego de condiciones económicas y jurídicas que han de regir en la subasta y a lo largo de la ejecución de las obras, así como el modelo de proposiciones (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 63 de 1956) y disposiciones para la presentación de documentos y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en las oficinas de dicho Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, número 3, y en la Delegación Local del Patronato en El Ferrol del Caudillo, calle de Fernando Villamil, número 21.

Madrid, 20 de octubre de 1964.—El Almirante Presidente del Consejo Directivo, P. D., Mariano Romero.—7.872-5.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Centro Nacional de Virología en Majadahonda (Madrid).

Esta Dirección General de Sanidad saca a subasta las obras de construcción del Centro Nacional de Virología en Majadahonda (Madrid).

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las doce horas del último día del plazo indicado.

El proyecto podrá ser examinado en las oficinas de la Sección de Construcciones de la Dirección General de Sanidad, en Madrid, durante todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Dirección General de Sanidad, en Madrid, dentro del plazo señalado, acompañándose los documentos que se fijan en el pliego de condiciones generales, entregándose por el citado Registro recibo que acredite su presentación.

La fianza provisional será de seiscientos sesenta y tres mil cuarenta y cuatro pesetas con nueve centimos (663.044,09 pesetas).

El tipo máximo de licitación será de treinta y tres millones ciento cincuenta y dos mil doscientas cuatro pesetas con se-

seta y un centimos (33.152.204,61 pesetas).

Al siguiente día hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las diez horas, tendrá lugar la apertura y lectura públicas de las mismas, en la Dirección General de Sanidad, ante una Junta constituida por el ilustrísimo señor Director general de Sanidad, Interventor Delegado del Ministerio de Hacienda en el de la Gobernación, Asesor Jurídico del Ministerio de la Gobernación y el Arquitecto Jefe de la Sección de Construcciones, o personas en quienes deleguen.

En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana y partidas de quinientas pesetas durante el término de quince minutos entre los titulares de aquéllas, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por sorteo.

El plazo de ejecución será de veinticuatro meses.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de octubre de 1964.—El Director general, Jesús García Orcyoyen.—6.308-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se especifica, con destino a diversas Jefaturas de Obras Públicas (producción nacional o extranjera).

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso:

1. Objeto.—La adquisición de nueve máquinas herramientas múltiples y de 25 equipos de engrase, con destino a diversas Jefaturas de Obras Públicas (producción nacional o extranjera).

2. Presupuesto total. Nueve máquinas herramientas, 936.000 pesetas; 25 equipos de engrase, 1.775.000 pesetas.

3. Fianza provisional.—Dos por ciento del total del respectivo presupuesto de contrata.

4. Condiciones y garantías exigidas para tomar parte en el concurso y para cumplimiento del contrato.—No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades o excepciones previstas en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, así como interponer la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso.

5. Proposiciones:

5.1. Lugar de admisión: Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima, despacho 748.

5.2. Plazo de admisión: Hasta las doce horas del día 21 de noviembre de 1964.

5.3. Modelo de proposición:

«Don vecino de provincia de con domicilio en número en nombre (o en representación de), enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la adquisición mediante concurso de para el Servicio de Conservación de diversas Jefaturas de Obras Públicas, se compromete a tomar a su cargo el suministro de los mismos con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formula la siguiente oferta (..... unidades) (precio de unidad). Presupuesto total de la oferta (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)»

6. Condiciones técnicas particulares y bases del concurso.—Los pliegos de condiciones técnicas y particulares y bases de este concurso estarán de manifiesto

durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, durante los días y horas hábiles de oficina.

7. Apertura de proposiciones:

7.1. Lugar: Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

7.2. Fecha y hora: A las doce horas del día 24 de noviembre de 1964.

7.3. Junta ante la cual se realizará el concurso: Junta de Contratación de la Dirección General.

Madrid, 24 de octubre de 1964.—El Director general, P. D. Luis Villalpando.—6.411-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de agua de Aldehuela del Codonal (Segovia).

Hasta las trece horas del día 16 de noviembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.326.927,87 pesetas.

La fianza provisional, a 26.578,60 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de noviembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones.—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios.—En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos

por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios.—Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados los siguientes:

4. Incompatibilidades.—Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo)

5. Escritura social.—Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro.—La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo.—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta.—Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.ª Subasta.—Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales.—De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 21 de octubre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—6.371-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de proyecto modificado de precios del abastecimiento de aguas de Orellana la Vieja (Bajafoz).

Hasta las trece horas del día 16 de noviembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidro-

gráfica del Guadiana (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 5.459.471,96 pesetas.

La fianza provisional, a 109.189,50 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de noviembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, núm. enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí, la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo

de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por puja a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 21 de octubre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—6.375-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento de Orellana la Vieja (Badajoz), con presupuesto incrementado en el 20 por 100.

Hasta las trece horas del día 16 de noviembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 7.077.324,71 pesetas.

La fianza provisional, a 141.546,50 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de noviembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública

subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades.—Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social.—Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de

julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resuten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 21 de octubre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—6.376-A.

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concurso entre constructores nacionales para el suministro de 200 vagones de dos ejes bordes máximos, tipo Xfv.

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles solicita ofertas de los constructores nacionales para el suministro de 200 vagones de dos ejes bordes máximos, metálicos, con bastidor de 8.750 milímetros de longitud y seis metros entre ejes.

Esta convocatoria se registrará por el pliego de bases para la solicitud de ofertas y los pliegos de condiciones particulares y técnicas para las mismas.

Todos estos documentos estarán a disposición de los solicitantes hasta el mismo día de la terminación del plazo de entrega de las ofertas, durante los días laborables, de nueve a trece de la mañana, en el Departamento de Material y Tracción, sito en el paseo del Rey, número 30.

Las ofertas se admitirán hasta las doce horas (hora oficial española) del día 7 de noviembre próximo, y su apertura se realizará a las doce horas del día 9 del mismo mes.

Las ofertas se entregaran en la Secretaría del Departamento de Material y Tracción, paseo del Rey, número 30, segunda planta, previo depósito de la correspondiente fianza en el Departamento de Finanzas y Contabilidad, lo cual se justificará mediante el oportuno recibo.

Para ejercer el derecho de asistencia al acto de apertura de pliegos será obligatoria la presentación del recibo que expida la Secretaria del Departamento de Material y Tracción al ser depositado el pliego, en sobre cerrado y lacrado.

Madrid, 21 de octubre de 1964.—7.878-9.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de red de saneamiento en Capillas (Palencia).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de saneamiento en Capillas (Palencia).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón quinientas ochenta y dos mil quinientas cuarenta y ocho pesetas (1.582.548 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Palencia (Mayor, número 11) durante los

días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 20 de noviembre de 1964, a las doce (12) horas, ante la Junta calificadora presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y una mil seiscientos cincuenta pesetas con noventa y seis céntimos (pesetas 31.650,96) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 14 de noviembre de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, ..., en su propio nombre (o en representación de ..., según apoderamiento que acompaña), vecino de ..., provincia de ..., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ... calle de ..., número ..., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..., se comprometo a llevar a cabo las obras de ... por la cantidad de ... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)»

Madrid, 17 de octubre de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—6.304-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación de la red de caminos afirmados en Villaviudas (Palencia)

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de ampliación de la red de caminos afirmados en Villaviudas (Palencia).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones doscientas cuarenta y tres mil doscientas diecinueve pesetas con cuarenta y cinco céntimos (2.243.219,45 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Palencia (Mayor, número 11) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 20 de noviembre de 1964, a las doce (12) horas, ante la Junta calificadora presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y cuatro mil ochocientos se-

enta y cuatro pesetas con treinta y nueve céntimos (44.864,39 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 14 de noviembre de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, ..., en su propio nombre (o en representación de ..., según apoderamiento que acompaña), vecino de ..., provincia de ..., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..., se comprometo a llevar a cabo las obras de ... por la cantidad de ... pesetas (en letra y número) ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)»

Madrid, 17 de octubre de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—6.305-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones de la Región Aérea de Levante por la que se anuncia subasta pública urgente para la adquisición de carbón mineral y leña para calefacción y guardias y cantones.

Se convoca subasta pública urgente para la adquisición de 527.629,50 pesetas de carbón mineral y 80.000 pesetas de leña para calefacción y guardias y cantones con destino a esta Región Aérea, el día 7 de noviembre próximo, a las once horas, en los locales de esta Junta, sitos en la avenida de Castilla, número 73, Valencia.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, en la Secretaría de esta Junta y en las Jefaturas de los Sectores Aéreos de Albacete y Murcia.

Anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Valencia, 19 de octubre de 1964.—El Secretario, Luis Sánchez Vizcaino Parvieux, 7.867-E.

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones de la Región Aérea Atlántica por la que se anuncia subasta para la adquisición de 2.300 quintales métricos de leña de hornos y 5.250 quintales métricos de leña de cocinas.

El día 2 de diciembre de 1964, a las once horas, tendrá lugar en la Jefatura de la Región Aérea Atlántica (paseo de Zorrilla, número 68, Valladolid) la subasta para la adquisición de 2.300 quintales métricos de leña de hornos y 5.250 quintales métricos de leña de cocinas, por un valor total de cuatrocientas cincuenta y tres mil pesetas (453.000 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallarán expuestos en la Jefatura del Sector Aéreo de León, Depósito de Intendencia de la plaza de Burgos y en la Secretaría de la Junta Regional de Adquisiciones (Jefatura de la Región Aérea Atlántica).

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 20 de octubre de 1964.—El Secretario, Francisco Sánchez Blanco.—7.866-7.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras de «Cubrición del arroyo de desagüe», en Brihuega (Guadalajara).

Esta Dirección convoca subasta para la adjudicación de las obras de referencia, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 990.311,09. La fianza provisional para licitar se fija en 19.806,22 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y requisitos a cumplir por los licitadores estarán de manifiesto en esta Dirección General, Sección de Contratación, y en la Delegación Provincial de la Vivienda en Guadalajara durante el período de admisión de proposiciones, que se señala en veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se efectuará simultáneamente en este Centro directivo y en la Delegación Provincial mencionada en el día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de licitación.

Madrid, 16 de octubre de 1964.—El Director general, Miguel Anzél García Lomas y Mata.—6.334-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación y mejora en el campo de deportes «Ramiro Ledesma Ramos», de Zamora.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación y mejora en el campo de deportes «Ramiro Ledesma Ramos», de Zamora, cuyo presupuesto de contrata asciende a 316.633,44 pesetas, importando la fianza provisional 16.332,70 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Zamora y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 21 de octubre de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—6.309-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Oviedo por la que se anuncia concurso para concesión de los servicios de explotación del bar del Centro Sindical de El Llano-Gijón.

Esta Delegación convoca concurso público para concesión de los servicios de explotación del bar del Centro Sindical de El Llano-Gijón.

El pliego de condiciones por el que se registrá este concurso se halla a disposición de las personas interesadas en la Oficialía Mayor de esta Delegación Provincial y en la C. N. S. de Gijón.

Las proposiciones económicas se admitirán en la Secretaría general (Gran Vía, número 1, Oviedo), en horas hábiles de oficina, hasta el día que finalice el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», efectuándose la apertura de pliegos transcurridos ocho días, a contar del siguiente al cierre de la admisión, a las once de la mañana.

Oviedo, 20 de octubre de 1964.—El Delegado provincial.—6.317-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de harina panificable con destino al horno de las Residencias Provinciales de Niños de Huesca.

No siendo precisa autorización superior y existiendo crédito en el presupuesto, esta Diputación anuncia concurso para contratar el suministro de harina panificable durante el año de 1965, con destino al horno de las Residencias Provinciales de Niños de Huesca.

La cantidad aproximada de harina es de 70.000 kilogramos, con un tipo máximo de licitación de 9 pesetas el kilogramo. Dicha harina se entregará en el horno de las Residencias Provinciales, en las cantidades y plazos que señale la Diputación.

Los pliegos de condiciones y demás elementos que conviene conocer se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Diputación, Negociado de Beneficencia y Compras, en las horas y días hábiles de oficina.

Las proposiciones, conforme al modelo que figura en este anuncio, deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría general de la Corporación, de diez a trece horas, en los días hábiles de oficina.

La fianza provisional, que prestarán los licitadores, será de 12.600 pesetas, y la definitiva, que prestará el adjudicatario, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, ante la Mesa de subastas de la Diputación y en el salón de sesiones de la misma.

Los licitadores deberán presentar muestras de la harina acompañando a la proposición.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, número de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para acudir al concurso para adjudicación del suministro de harina panificable para el horno de las Residencias Provinciales de Niños de Huesca, hace la siguiente propuesta:

Que aceptando las condiciones del pliego correspondiente y conforme con ellas, se compromete a suministrar dicha harina durante el año 1965 a los siguientes precios:

Harina de la muestra número 1, a pesetas kilogramo.

Harina de la muestra número 2, a pesetas kilogramo.

Harina de la muestra número 3, a pesetas kilogramo.

(Fecha y firma del licitador.)

Huesca, 13 de octubre de 1964.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—6.337-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de telas y confecciones para los Establecimientos Provinciales de Beneficencia.

No siendo precisa autorización superior y existiendo crédito en el presupuesto, esta Diputación anuncia concurso para contratar el suministro de telas y confecciones para los Establecimientos Provinciales de Beneficencia.

La relación de dichos artículos figura como anejo del pliego de condiciones, siendo el tipo máximo de licitación los precios fijados en la misma, resultando un importe total de 750.030 pesetas. Los artículos se entregarán en el plazo de un mes, a partir de la fecha de notificación, y el pago se efectuará a los dos meses de la presentación de factura, previa recepción de los géneros suministrados.

Los pliegos de condiciones y demás elementos que conviene conocer se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Diputación Negociado de Beneficencia y Compras, en las horas y días hábiles de oficina.

Las proposiciones, conforme al modelo que figura en este anuncio, deberán presentarse, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría general de la Corporación, de diez a trece horas, y en días hábiles de oficina, conforme al pliego de condiciones de este concurso.

La fianza provisional que prestarán los licitadores será de 15.000,60 pesetas, y la definitiva que prestará el adjudicatario del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa de subasta de la Diputación y en el salón de sesiones de la misma, a las doce horas.

Los licitadores deberán acompañar la proposición con muestras de los artículos a cuya adjudicación opten.

Modelo de proposición

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, número de fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para acudir al concurso para adquisición de telas y prendas confeccionadas para los Establecimientos Provinciales de Beneficencia hace la siguiente propuesta:

Que conforme a las condiciones del pliego correspondiente se compromete a efectuar el suministro de los artículos relacionados a continuación, a los precios que se indican seguidamente. (La relación de artículos ofrecidos se hará con las mismas denominaciones que figurar en la condición primera, poniendo a continuación el precio por metro o unidad, según el caso. Si de un mismo artículo se presentan dos o más muestras se indicará el precio propuesto para cada una de ellas.)

(Fecha y firma del licitador.)

Huesca, 13 de octubre de 1964.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—6.338-A.

Resolución del Ayuntamiento de Azpeitia por la que se anuncia subasta pública para construcción del colegio con destino a los Hermanos Maristas.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los apartados segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia por el presente, en cumplimiento del artículo 313 de la Ley de Régimen Local, subasta pública para la construcción de un colegio con destino a los Hermanos Maristas.

El precio tipo fijado por la Corporación contratante es el de un millón novecientas noventa y ocho mil seiscientos setenta y cinco pesetas con ochenta y siete céntimos (1.998.675,87 ptas.).

El plazo para la ejecución de todas las obras que comprende el proyecto lo fijarán los contratantes, teniendo en cuenta que dicha fecha ha de ser anterior al día 1 de junio de 1965.

Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, planos, etc., están de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece, y podrán ser examinados y tomar las notas que precisen.

La fianza provisional se fija en la cantidad de treinta y cuatro mil novecientas ochenta pesetas con trece céntimos (pesetas 34.980,13). La garantía definitiva y, en su caso, la complementaria, se fijarán a la vista del precio del remate utilizando los módulos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, de diez a trece horas, dentro del plazo de diez días hábiles a aquel en que se publique el último de los anuncios legales, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 del Reglamento de Contratación.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil a aquel en que finalice el de la presentación de proposiciones, a las doce horas, y en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento.

Se abonarán al contratista las obras que realmente ejecute, sean más o menos de las calculadas, siempre que hayan sido realizadas con arreglo al proyecto aprobado. El importe de las obras ejecutadas se satisfará de la siguiente forma: El 35 por 100 del importe de la adjudicación cuando se cubran aguas, y el resto a la terminación de las obras, mediante certificaciones que expedirá el técnico director de las obras, y previa aprobación del excelentísimo Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con domicilio en, se ha enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» y ha consultado los pliegos de condiciones para contratar la construcción de un colegio con destino a los Hermanos Maristas, y se compromete a tomar a su cargo la obra con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos o con la baja de, tanto por ciento (en letra) en los precios tipos.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Azpeitia, 22 de octubre de 1964.—El Alcalde, Gerardo Olea.—6.434-A.

Resolución del Ayuntamiento de Borau (Huesca) por la que se anuncian primera y tercera subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se indican.

Se convoca subasta pública para contratar la enajenación del aprovechamiento de madera procedente de los montes que luego se indican y año forestal del 1964 a 1965.

Monte número 235, «Lierde», 1.133 pies de pino silvestre, con un volumen de 1.507 metros cúbicos. Precio de tasación, pesetas 1.205.600. Precio índice, 1.507.000 pesetas.

Monte número 236, «La Pinosa», 389 pies de pino silvestre, 69 pies de pino negro y seis abetos, equivalentes a 924 metros cúbicos, bajo el precio de tasación de 739.200 pesetas; precio índice, 924.000 pesetas; la madera se halla en sus respectivos montes, en pie y con corteza.

Extracto del pliego de condiciones

Primero. Forma de presentación.—Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, ajustándose al modelo que al pie se inserta, debiendo entregarlas en la Secretaría municipal desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior al señalado para el acto de la subasta, que será el siguiente hábil, después de haber transcurrido veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de su mañana.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Las proposiciones, debidamente ajustadas al modelo que al pie se inserta, serán reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre; deberá acompañar a la proposición resguardo que acredite haber ingresado en arcas municipales el 5 por 100 de la tasación.

Segundo. Pago del total importe del remate.—El total importe de lo que resulte del remate de las subastas será abonado por el señor rematante al Ayuntamiento de Borau, a los treinta días siguientes de haberle hecho la adjudicación definitiva, siendo de cuenta del citado señor rematante todos los gastos que lleven consigo estos disfrutes, tales como formación del expediente, anuncios en los «Boletines Oficiales» y periódicos, formalización de contratos ante el señor Notario de la ciudad de Jaca, etc.

Tercero. Pliegos de condiciones.—Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas hallarse de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en días y horas hábiles de oficina.

Cuarto. El 20 por 100 del remate lo ingresará el señor rematante en arcas municipales, a los diez días de haberle hecho la adjudicación definitiva, quedando dicha cantidad a disposición de la Jefatura del Distrito Forestal para responder del contrato.

Quinto. Si estas subastas quedaran desiertas en primera, se celebrará la segunda a los diez días hábiles, contados desde el siguiente, o sea, transcurridos diez días desde el siguiente al que corresponda celebrar la primera hábiles, bajo las mismas condiciones, precios de la primera y hora

Tercera subasta de maderas de limpias

Habiendo quedado desiertas las subastas de maderas de limpias del monte número 235 «Lierde», situadas en los arrabales de Villanúa, cuya publicación se insertó en el «Boletín Oficial del Estado» número 209, del 31 de agosto próximo pasado, y «Boletín Oficial» de la provin-

cia número 203, de fecha 8 de septiembre del año en curso, este Ayuntamiento tiene acordado anunciar la tercera subasta bajo las siguientes condiciones:

Lote número uno.—Integrado por 933 piezas, equivalentes a 599 metros cúbicos. Precios: Tasación, 569.050 pesetas; índice, 711.563 pesetas.

Lote número dos.—Integrado por 446 piezas, equivalentes a 221 metros cúbicos. Precios: Tasación, 132.600 pesetas; índice, 165.750 pesetas.

Las condiciones y forma de subasta las que rigen en el «Boletín Oficial del Estado» número 209, del 31 de agosto próximo pasado, en el que se publicó la primera y segunda subasta.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Borau en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de la provincia número, de fecha Ofrece la cantidad de pesetas céntimos.

Asimismo declara, bajo juramento, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fecha, en letra, y firma y rúbrica.

Borau, 19 de octubre de 1964.—El Alcalde ejerciente.—6.339-A.

Resolución del Ayuntamiento de Legazpia por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de reforma de la Casa Consistorial de esta villa.

Cumpliendo los trámites reglamentarios se anuncia el concurso-subasta siguiente:

Objeto: Proyecto de reforma de la Casa Consistorial de esta villa.

Tipo: 4.208.856,45 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Garantías: Provisional, 84.177,13 pesetas; definitiva, 168.354,26 pesetas.

Forma de presentar las proposiciones: En dos sobres, uno, titulado «Referencias», en el que se incluirán los documentos señalados en el pliego de condiciones, y otro, «Oferta económica», conteniendo la proposición con arreglo al modelo que luego se indica.

Plazo, lugar y hora de presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en la Secretaría Municipal.

Lugar y hora de apertura de los sobres de «Referencias»: En la sala consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al señalado para la presentación de plicas.

Lugar, día y hora de apertura de la «Oferta económica»: En la sala consistorial el día en que se anunciará oportunamente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Adjudicación de las obras y crédito para su pago: Se adjudicarán tan pronto se apruebe por la superioridad el presupuesto extraordinario confeccionado para financiar la obra.

Personas que integrarán la Mesa: El señor Alcalde o Concejal que haga su veces y el Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, provisto de carnet de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de reforma de la Casa Consistorial de Legazpia, se compromete a realizarlas, con sujeción estricta del proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de pesetas (consignada en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Legazpia, 8 de octubre de 1964.—El Alcalde, Luis Aldasoro.—6.335-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vall de Uxó (Castellón de la Plana) por la que se anuncia subasta pública para obras de pavimentación.

Se anuncia pública subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de diversas calles de la ciudad, bajo el tipo de 6.524.602,03 pesetas (seis millones qui-

nientas veinticuatro mil seiscientos dos pesetas con tres céntimos), a la baja, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en la Secretaría municipal; para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la suma de 195.738 pesetas (ciento noventa y cinco mil setecientos treinta y ocho pesetas) a que asciende el 3 por 100 del presupuesto y en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la subasta se hallarán de manifiesto, todos los días laborables y durante las horas de oficina, en la Secretaría municipal.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, con sello municipal de seis pesetas y mutual de cinco pesetas, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días hábiles de oficina, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta cumplir el plazo de veinte días que señala el artículo 27 del Reglamento de Contratación. La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil, ante mi autoridad o Con-

cejal en quien delegue, en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas.

Los pliegos llevarán la inscripción «Proposición para optar a la subasta de la pavimentación de varias calles de la ciudad de Vall de Uxó», y en el sobre que la contenga, además del documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional, contendrá una declaración en la que afirme bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., domiciliado en ..., número ..., provisto de carnet de identidad número ..., expedido en ... el día ... de ... de ..., enterado del pliego de condiciones y presupuesto que ha de regir en la subasta de la pavimentación de varias calles de Vall de Uxó, se comprometo a ejecutar las obras con sujeción a tales documentos por la cantidad del presupuesto y con la rebaja del ... por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vall de Uxó, 17 de octubre de 1964.—El Alcalde.—6.138-C.

OTROS ANUNCIOS**MINISTERIO DE HACIENDA****Dirección General de Seguros**

Resultado del sorteo celebrado en cumplimiento de la Orden ministerial de 24 de diciembre de 1953

En el sorteo 42, celebrado en el día de hoy en esta Dirección General de Seguros para dar cumplimiento a la Orden ministerial de 24 de diciembre de 1953, sobre premios o beneficios a las pólizas de Seguro de Vida acogidas en sus apéndices a la nueva modalidad de «Seguro de Vida con capital eventual adicional», han resultado agraciados los números que a continuación se detallan:

Lote Seguro Popular, número 145.
Seguro Ordinario de Vida, número 936.
Seguro Ordinario de Vida, número 245.
Seguro Ordinario de Vida, número 091.

Madrid, 30 de septiembre de 1964.—El Presidente, Rafael Redruello Sanz.

**Dirección General del Tesoro,
Deuda Pública y Clases Pasivas**

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja con los números 383.380 de entrada y 191.555 de registro, correspondiente al depósito constituido en 5 de febrero de 1963 por Antonio Mut Jaume, como garantía para la construcción de 50 viviendas protegidas a los beneficiarios del Régimen Protegido del Instituto Nacional de la Vivienda en Palma de Mallorca. Importa el depósito 27.000 pesetas (Expediente 3.863/1961).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta oficina, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho

resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 2 de diciembre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—6.151-C.

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servido a que estaba afecto, el depósito de la Caja General números 26.804 de entrada y 264.733 de registro, de 32.000 pesetas en metálico, constituido por don Francisco Albert Ferrero en 19 de febrero de 1963, en garantía del recurso contra multa que le fué impuesta en expediente número 46/62, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 9 de octubre de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—7.853-E.

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servido a que estaba afecto, el depósito de la Caja general números 1.001.647 y 1.146 de entrada y 246.209 y 248.019 de registro, de 24.246,15 y 89.249 pesetas en metálico, constituido por don Miguel Gelabert Rodríguez en 7 de diciembre de 1961 y 18 de diciembre de 1962, en garantía de la construcción de dos Escuelas y dos viviendas en la parroquia de SAA y de Escuelas y siete viviendas en el casco y agregados del Ayuntamiento de Páramo, ambas provincias de Lugo, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anulen los resguardos de los depósitos de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 10 de octubre de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—7.854-E.

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servido a que estaba afecto, el depósito de la Caja General números 425.798 de entrada y 227.693 de registro, de 5.000 pesetas en D.* A-3,5 por 100, constituido por don Félix Martín Jericó en 20 de mayo de 1958, en garantía de las obligaciones derivadas del coche matrícula M-99.948, al que le ha sido asignado el carnet de intereses número 96.835, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anule el carnet del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 20 de octubre de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—7.855-E.

Delegaciones Provinciales**SANTANDER**

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósitos «necesario sin interés» de esta sucursal de la Caja General de Depósitos número 635 bis, de entrada, y 483, de Registro, de fecha 13 de julio de 1961, a nombre de don Vicente Ugarte Pico, y a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda para suspender procedimiento de apremio del Recaudador de la capital contra el vehículo matrícula M-65.036, por un importe de catorce mil doscientas cincuenta pesetas (14.250), se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse, lo presente en esta Intervención de Hacienda, en la inteligencia de que una vez transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia será declarado nulo y sin ningún valor, extendiéndose duplicado del mismo a su legítimo dueño, según determina el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1951.

Santander, 8 de octubre de 1964.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—1.371-A.